REGISTRADO R- Nº 491

Corresp. Expte. N° 3813/13

BAHIA BLANCA, 06 de junio de 2014

VISTO:

La Resolución R- Nº 392/14, mediante la cual se llama a concurso abierto de aspirantes a cubrir un cargo categoría 7 del Agrupamiento Técnico Profesional B (Decreto 366/06), para cumplir funciones de Técnico Auxiliar Ayudante en la Dirección General de Telecomunicaciones;

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito de la Comisión Paritaria de Nivel Particular se acordaron modificaciones en los requisitos, temario general, condiciones particulares y principales tareas a desarrollar establecidos en la Resolución citada en el Visto de la presente;

Que por lo tanto corresponde rectificar el artículo 2º de la Resolución R- Nº 392/14;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Rectificar el artículo 2º de la Resolución R- Nº 392/14, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2°: Los requisitos, condiciones generales y particulares, temario general, función y tareas a desarrollar correspondientes al presente llamado a concurso, son los que se detallan a continuación:

Requisitos:

- Edad mínima de dieciocho (18) años.
- Ser argentino nativo por opción o naturalizado.
- Estudios cursados: Técnico Electrónico, Electricista (o que incluya en los alcances del título, conocimientos sobre Informática o Telecomunicaciones).
- Conocimientos generales certificados de normas de Higiene y Seguridad Laboral y/o Saneamiento de ambientes de trabajo y/o planes de evacuación.
- Horario a cumplir: 35 horas semanales, con la tolerancia prevista en la Resolución CSU 66/87, en el horario requerido por la dependencia.

- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.

Temario General:

- Conocimientos generales sobre leyes, reglamentos y disposiciones que rigen el desenvolvimiento administrativo de la Universidad Nacional del Sur.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (homologado por el Decreto 366/06).
- Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la UNS.

Condiciones Particulares:

- Conocimientos básicos de hardware de PC. Instalación, configuración y/o recambio de placas y dispositivos de almacenamiento.
- Conocimientos básicos de sistemas operativos de Microsoft para estaciones de trabajo de escritorio. Instalación, configuración y mantenimiento de programas relacionados con accesos a la red de datos.
- Conocimientos de instalación física de redes LAN (Cableados y dispositivos. Normas básicas).
- Utilización de instrumentos de medición de variables eléctricas (multímetro), y manejo de instrumental y herramientas asociadas a cableados (tester de cableado, generador de tonos e impactadoras para cableados Cat. 3, 5, 5e y 6).
- Conocimientos básicos de telefonía: cableado y detección de fallas.
- Conocimientos de idioma inglés técnico (Nivel lectura técnica).

Función: Técnico Auxiliar Ayudante en la Dirección de Telecomunicaciones y Servicios de la Dirección General de Telecomunicaciones.

Principales tareas a desarrollar:

- Realizar tareas de instalación, reparación y puesta en funcionamiento de:
  - Estaciones de trabajo del tipo computadora personal, periféricos asociados y dispositivos de expansión en puestos de trabajo dentro del ámbito de esta dependencia.
  - Redes de datos: software, sistema operativo y hardware asociado en estaciones de trabajo.
  - Conexionado cableado e inalámbrico a la red de datos de la UNS.
  - Cableado y conectividad de internos de la red telefónica de la UNS.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón la Dirección General de Telecomunicaciones, el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.---------